



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2025-MDCH/A

Chiara, 29 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía, reconocida por la Constitución Política del Perú, se traduce en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, conforme al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme al artículo 2, numeral 5, de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene el derecho fundamental de solicitar y recibir información de cualquier entidad pública sin necesidad de expresar causa, dentro del plazo legal y con el costo correspondiente;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, establece en su artículo 1° que su finalidad es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 27806, aprobado por el Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS, ratifica la finalidad de dicha norma, estableciendo mecanismos para garantizar el acceso a la información pública;
Que, el artículo 3 del TUO de la Ley N.º 27806, en concordancia con su artículo 8, establece que el máximo representante de una entidad pública es responsable de designar al funcionario encargado de atender las solicitudes de acceso a la información. Asimismo, el artículo 5 dispone que las entidades públicas deben identificar al funcionario responsable de la elaboración y actualización de sus portales de transparencia;

Que, el Reglamento de la Ley N.º 27806, en su artículo 1, numerales 1.2 y 1.3, regula la obligación de la máxima autoridad de la entidad de designar al Funcionario Responsable de Atender las Solicitudes de Acceso a la Información (FRASAI) y al Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE). Dichas designaciones pueden recaer en un/a funcionario/a o en un cargo específico, preferentemente con conocimientos en la materia. Además, la designación puede ser delegada al Secretario General de la entidad o a quien haga sus veces;

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo: chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al servidor **ORLANDO ASTO MEJÍA**, en su condición de Secretario General, como **Funcionario Responsable de Atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública** de la Municipalidad Distrital de Chiara.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la servidora **BLANCA SONALY ROCA TENORIO**, en su condición de responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional, como **Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia** de la Municipalidad Distrital de Chiara.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga o contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Chiara brinden la información y documentación solicitada por el Funcionario Responsable de Atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y por el Funcionario Responsable del Portal de Transparencia, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Chiara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO

Edoa Ulises Bautista Salvatierra
ALCALDE